



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 OCT. 2004

VISTO el Expediente N°827-0309/04, y

CONSIDERANDO:

Que deben abonarse los intereses y amortizaciones generadas por BODEN 2008, del personal que los conserva en la Caja de Valores S.A., en el tiempo y forma que establezcan los vencimientos generados por dicha entidad.

Que el monto correspondiente a los intereses y amortizaciones mencionadas anteriormente, han ingresado a la Universidad bajo los Recibos N° 0000-0000006321, N°0000-0000006324, obrantes en fs. 103 y 104 del expediente citado en el "Visto".

Que debe realizarse el pago correspondiente de los intereses y amortizaciones correspondiente a los meses de Marzo/04 y Septiembre/04, respectivamente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de los intereses y amortizaciones de los BODEN 2008, correspondiente al mes de Septiembre/04 y Marzo /04, según recibos emitidos por la Caja de Valores S.A., obrantes a fs. 103 y 104 del Expte. N° 827-0309/04, y cuyos montos ascienden a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO CON 81/100 (\$ 82.701.81) y PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 25/100 (\$111.482,25), respectivamente.

ARTICULO 2º: Eróguese los gastos del artículo primero de la presente a los fondos recursos propios - programa 1.3.1 de la Red Programática - Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:


770/04
Dr. Mario E. Dozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES